PROCEDIMIENTO PARA EL RETIRO DE UN USUARIO REPRESENTADO POR SMARTEN DEL MECANISMO DE DEMANDA DESCONECTABLE VOLUNTARIA (DDV)

Smarten S.A.S. E.S.P., ha definido el siguiente procedimiento para el retiro de los usuarios representados del mecanismo de DDV

1. El usuario debe enviar una comunicación formal (carta física o correo electrónico) en el que indique su decisión de retirar la(s) frontera(s) representadas del mecanismo de DDV e indicar la fecha en la que se debe hacer efectivo el retiro.
2. Smarten verificará internamente que el usuario no se encuentre realizando un respaldo a la fecha de hacer efectivo el retiro.
3. Smarten verificará que a la fecha de retiro, las partes se encuentren a paz y salvo por todo concepto, esto es que tanto el usuario como Smarten no tengan cuentas pendientes, en caso de ser así debe acordarse la forma de liquidar los saldos.
4. En la fecha definida, se realizará la cancelación de la(s) frontera(s) representadas.
5. Una vez canceladas la(s) frontera(s), se enviará un correo electrónico al usuario indicando esta situación y se indicará el balance final de la gestión de Smarten con esa(s) frontera(s).